



**COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**

**Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**Relativa a la enajenación de un lote de vehículos,  
propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula-  
Tepeji.**

**Tula de allende, Hgo. 26 de octubre de 2009.**  
**Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**  
**Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento y apego a la norma 21, de las Normas Generales sobre Bienes Muebles, propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, y de conformidad al acuerdo de autorización para la enajenación No. SO/36/08-17, de fecha 23 de septiembre de 2009, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica, que deseen participar en la licitación para la enajenación de un lote de vehículos, propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, de acuerdo a las siguientes:

**B A S E S**

**1. CONDICIONES GENERALES.**

**1.1 Descripción de los bienes.**

<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	Lote	1. Tsuru modelo 1992 2. Tsuru modelo 1998 3. Tsuru modelo 1998 4. Tsuru modelo 1998 5. Combi modelo 1992 6. Sentra modelo 1998 7. Microbus modelo 1992 8. Microbus modelo 1992 9. Microbus modelo 1991

La descripción completa se presenta en el Anexo No. 1.

Los bienes objeto de esta licitación, se enajenarán por lote.

**2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**2.1 Impedimentos.**

No podrán participar en la enajenación de los vehículos, propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, materia de la presente licitación, aquellas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el último párrafo, del artículo 59, de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo y en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.

**2.2 Consulta, venta y costo de las bases.**

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en el Departamento de Recursos Materiales, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo. del **26** al **28** de **octubre** de **2009**, en un horario de **8:30** a **16:30** horas, de lunes a viernes.

El costo será de **\$575.00** (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y el pago de las bases se podrá realizar con depósito a la cuenta No. 8237682, sucursal 012, de BANAMEX, entregando en caja la ficha de depósito correspondiente para la emisión de su recibo oficial o en efectivo en la caja general de la UTTT.

**2.3 Garantía de seriedad de su oferta.**

La garantía de seriedad de su oferta, deberá constituirse en moneda nacional mediante cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido por una institución debidamente autorizada para estos efectos, a favor de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, por un importe del 10% del valor de su oferta.

La garantía será devuelta a los participantes al término del acto de fallo, salvo aquella que corresponda a la que hubiere resultado adjudicado el bien mueble, en cuyo caso el Comité de Bienes de la UTTT, lo detendrá a título de garantía del cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario y su importe se podrá aplicar a la cantidad a la que se hubiere obligado a cubrir éste.

#### **2.4 Declaración de la licitación desierta.**

El Comité declarará desierta la licitación en los supuestos siguientes:

- I. Cuando ninguna persona adquiera las bases de enajenación.
- II. Cuando no se registren por lo menos tres postores para presentar oferta.
- III. Cuando ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases.

Si la licitación se declara desierta, se procederá conforme a las Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

#### **2.5 Descalificación de los licitantes.**

Serán causa de descalificación de los licitantes de acuerdo a los incisos siguientes:

- a) El incumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.
- b) Cuando las ofertas presentadas no cubran el precio mínimo de oferta.

#### **2.6 Cancelación de la licitación.**

Se podrá cancelar esta licitación cuando:

- a) Existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su realización.
- b) Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para enajenar los bienes, que de continuarse se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los participantes que hayan adquirido las bases.

#### **2.7 Sanciones.**

En caso de que las personas físicas o morales incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en los contratos derivados de la adquisición de los bienes enajenados, así como que en su caso, se hará efectiva la garantía correspondiente, el Comité de Bienes de la UTTT, podrá adjudicar los bienes muebles de que se trate a la siguiente mejor postura de oferta aceptada, sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento licitatorio.

#### **2.8 Empate.**

Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se realizará a la oferta que ofrezca el plazo más corto de pago.

### **3. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

#### **3.1 Junta de aclaraciones.**

La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día **04 de noviembre de 2009**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo., con el objeto de aclarar las dudas que tuvieran los participantes, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en estas bases.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

Favor de presentar sus preguntas por escrito de acuerdo al Anexo No. 6, en el Departamento de Recursos Materiales, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, o bien por fax al (01773) 73 21971 o al email: [rguerrero@uttt.edu.mx](mailto:rguerrero@uttt.edu.mx), en formato Word. Dichas preguntas se recibirán hasta el día **03** de **noviembre** de **2009**, a las **17:00** horas. En cualquiera de las opciones, debiendo confirmar la recepción de las mismas. Sin perjuicio de que se dé respuesta a las dudas que en el propio acto se presenten.

### **3.2 Modificación de las bases.**

Los términos y condiciones de las presentes bases podrán modificarse de forma no sustancial en los casos que exista duda o confusión, y ello podrá efectuarse hasta la junta de aclaraciones a las presentes bases, quedando bajo la responsabilidad de los participantes el conocer los acuerdos que se determinen en dicha junta.

### **3.3 Acto de recepción y apertura de ofertas.**

El acto de recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día **05 de noviembre de 2009**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de recepción y apertura de ofertas, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

### **3.4 Acto de fallo.**

El acto de fallo se llevará a cabo el día **05 de noviembre de 2009**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo.

## **4. PREPARACIÓN DE LA OFERTA.**

### **4.1 Idioma en que deberá presentarse la oferta.**

Todos los documentos relacionados con esta licitación, deberán redactarse en idioma español.

### **4.2 Unidad de moneda en que deberán presentar su oferta.**

El precio de su oferta y la garantía de la misma, deberán expresarse en pesos (moneda nacional).

### **4.3 Documentos que integran la oferta.**

La documentación que integra la oferta, deberá presentarse en el acto de recepción y apertura de ofertas, en un sobre único cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación y nombre de la persona física o moral participante, como a continuación se instruye:

## **SOBRE ÚNICO**

### **DEBERÁ CONTENER LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

#### **Persona moral. (Anexo No. 7)**

- a) Copia fotostática del acta constitutiva.
- b) Copia fotostática de la Cedula de identificación fiscal.
- c) Copia fotostática del poder notarial que acredite su personería como representante legal.

- d) Carta donde manifieste que bajo protesta de decir verdad los poderes que le han sido conferidos, no le hayan sido revocados en su totalidad o parcialmente.
- e) Original y copia fotostática de la identificación personal vigente con validez oficial del representante legal o apoderado de la persona moral (únicamente: Credencial de elector del IFE, Cartilla del servicio militar o Pasaporte).
- f) Cédula de oferta (Anexo No. 2) debidamente llenada con todos los datos que se requieren.
- g) Garantía de la oferta constituida con cheque de caja, cheque certificado o fianza, por un importe del 10% del valor de su oferta., expedido por una institución de banca y crédito o afianzadora a favor de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
- h) Escrito de conocer el contenido, alcances y de la junta de aclaraciones de las bases de esta licitación (Anexo No. 3).
- i) Carta compromiso en donde manifieste que se abstendrá en realizar conductas, por si mismos, o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo No. 4).
- j) Carta en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y en el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo (Anexo No. 5).
- k) Original y copia fotostática del recibo de pago estas bases, expedido por la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el cual deberá emitirse a nombre de la empresa o persona física participante, según sea el caso.

**Persona física. (Anexo No. 8)**

- a) Original y copia fotostática de la identificación personal vigente con validez oficial (únicamente: Credencial de elector del IFE, Cartilla del servicio militar o Pasaporte).
- b) Cédula de oferta (Anexo No. 2) debidamente llenada con todos los datos que se requieren.
- c) Garantía de la oferta constituida con cheque de caja, cheque certificado o fianza, por un importe del 10% del valor de su oferta, expedido por una institución de banca y crédito o afianzadora a favor de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
- d) Escrito de conocer el contenido, alcances y de la junta de aclaraciones de las bases de esta licitación (Anexo No. 3).
- e) Carta compromiso en donde manifieste que se abstendrá en realizar conductas, por si mismos, o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo No. 4).
- f) Carta en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y en el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo (Anexo No. 5).
- g) Original y copia fotostática del recibo de pago estas bases, expedido por la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el cual deberá emitirse a nombre de la empresa o persona física participante, según sea el caso.

h) Quien concurra en lugar de la persona física a la licitación, deberá presentar carta poder debidamente ratificada ante un Fedatario Público y ante dos testigos para participar en el acto, con copia fotostática de la identificación de las personas que firman dicha carta.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos o especificaciones antes señalados, será motivo de descalificación.

Los originales de los documentos serán devueltos una vez que se cotejen con la copia fotostática presentada, misma que formará parte integral del expediente de la licitación.

## **5. DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA.**

### **5.1 Firma del contrato.**

Las personas físicas adjudicadas o los representantes legales de las personas morales adjudicadas, según sea el caso, deberán presentarse a firmar el contrato de compra venta respectivo, dentro de las 48 horas siguientes al fallo, en las oficinas del Abogado General, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicado en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo., en horario de 8:30 a 16:00 horas.

### **5.2 Forma de pago.**

El pago total de la adjudicación, deberá efectuarse en una sola exhibición, en la misma fecha que se firme el contrato respectivo, en el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, mediante cheque certificado, expedido por institución financiera autorizada, a favor de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

### **5.3 Retiro de los bienes.**

El retiro de los bienes muebles adjudicados, se llevará a cabo por cuenta propia del comprador; de las instalaciones del estacionamiento de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo., dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere efectuado el pago total de los vehículos adjudicados, en caso contrario, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se adjudicará nuevamente los bienes objeto de esta licitación.

### **5.4 Entrega de documentos de propiedad.**

La entrega de documentos que acreditan la propiedad de los bienes muebles, se entregarán al comprador en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo., una vez que se haya cubierto la totalidad del pago correspondiente a la compra-venta y se haya firmado el contrato, los documentos a entregar serán:

- Factura original endosada.
- Comprobante del pago de tenencias. Original
- Comprobante de la última verificación ambiental. Original
- Baja de placas expedido por la autoridad correspondiente. Original

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se deslinda de cualquier responsabilidad tanto civil, penal y administrativa, una vez que se haya firmado el contrato de compra venta y entregado las unidades antes descritas.

**ANEXO No. 1**  
**ANEXO TÉCNICO**  
**Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**LOTE 1 (ÚNICO)**

No.	No. de Inventario	Marca	Tipo	Modelo	No. de serie	Color
1	0009279	Nissan	Tsuru sedan 4 ptas.	1992	2BLB1314027	Gris plata
2	0009291	Nissan	Tsuru sedan 4 ptas.	1998	3N1EB31S8WL066912	Gris plata
3	0009294	Nissan	Tsuru sedan 4 ptas.	1998	3N1EB31SXWK200874	Gris plata
4	0009296	Nissan	Tsuru sedan 4 ptas.	1998	3N1EB31S6WL067783	Gris plata
5	0009278	Volswagen	Combi	1992	23N0001810	Blanco
6	0009289	Nissan	Sentra sedan 4 ptas.	1998	3N1DB41S0WK033751	Gris plata
7	0009283	Dodge D350	Microbús	1992	NM-563620	Blanco
8	0009281	Dodge D350	Microbús	1992	NM-505986	Blanco
9	900-5303-002	Chevrolet	Microbus	1991	3GC-HP42-H5MM-190613	Blanco

**Revisión física de los bienes.**

La revisión física de los vehículos se efectuará del **29 de octubre al 03 de noviembre de 2009**, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo. previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la entrega de pases que se otorgarán en un horario de **9:00 a 16:00** horas.

La revisión física de los bienes tiene por objeto que los participantes conozcan las condiciones físicas de los bienes, objeto de esta licitación; a fin de apreciar aquellos aspectos que puedan ser relevantes para la formulación de sus posturas.

**Garantía de los bienes.**

Los bienes muebles objeto de esta licitación se enajenarán en el estado físico y condiciones mecánicas en las que se encuentran, por lo que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, no otorgará ningún tipo de garantía, ni responderá por defectos o descomposturas de cualquier naturaleza y se deslinda de cualquier responsabilidad presente o futura que pudiera ocurrir.

**ANEXO No. 2**  
**Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**CÉDULA DE OFERTA**

**NOMBRE DEL POSTOR:**

\_\_\_\_\_

**R.F.C:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO  
COMPLETO:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Declaro que el lote motivo de mi postura, ha sido examinado físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentra, ofrezco la cantidad de:

\$ \_\_\_\_\_  
Número

( \_\_\_\_\_ )

Letra

**GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA**

**No. \_\_\_\_\_ DEL BANCO O AFIANZADORA**

\_\_\_\_\_, **POR LA CANTIDAD DE \$**

\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )

**A NOMBRE DE LA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.**

Tula de Allende, Hgo. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

---

**Nombre y firma del postor o representante legal**

**ANEXO No. 3  
Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO, ALCANCE Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS  
BASES DE ESTA LICITACIÓN.**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido, alcance de las bases de esta licitación y de la junta de aclaraciones, así mismo estoy de acuerdo que en el caso de ser adjudicado del lote de los bienes, objeto de este procedimiento, me obligo a cumplir con todo lo establecido en dichas bases, hasta el pago y retiro de los bienes.

Tula de Allende, Hgo. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

Atentamente

---

**Nombre y firma del postor o representante legal**

**ANEXO No. 4**  
**Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Lugar y fecha

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
P R E S E N T E

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_,  
por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá en realizar conductas, por sí mismo o por interpósita persona, para que los servidores públicos designados por el Comité, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e :

**Nombre y firma del postor o representante legal**

**ANEXO No. 5**  
**Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**ESCRITO DE ARTÍCULO 47 DE LA LRSPEH y 59 DE LA LBEH**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
P R E S E N T E

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_,  
por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 47, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, ni en el último párrafo del artículo 59, de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e:

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del postor o representante legal**

**ANEXO No. 6**  
**Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**CUESTIONARIOS PREVIOS**

<u>Nombre de la empresa:</u>	<u>Nombre del representante legal :</u>
------------------------------	---

Solicita aclaración a los aspectos

<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos:	<input type="checkbox"/> Aspectos legales-administrativos.
---	--

Dudas

Aclaraciones

<u>Dudas</u>	<u>Aclaraciones</u>
1.-	

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del postor o representante legal**

**Nota:** las dudas que tenga(n) el (los) portor(es) deberá(n) numerarse progresivamente y se podrá(n) utilizar tantas hojas como sean necesarias todas y cada una de las hojas deberán contener firma del representante legal y sello de la empresa.

**ANEXO No. 7  
Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**CHECK LIST  
PERSONA MORAL**

**Cédula de entrega de documentos**

**Nombre de la empresa:**

<b>No.</b>	<b>Documento</b>	<b>Cumple</b>	
<b>Docto.</b>	<b>Sobre único</b>		
<b>4.3 a)</b>	Copia fotostática del acta constitutiva.	si ( )	no ( )
<b>b)</b>	Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal.	si ( )	no ( )
<b>c)</b>	Copia fotostática del poder notarial que acredite su personería como representante legal.	si ( )	no ( )
<b>d)</b>	Carta donde manifieste que los poderes que le han sido conferidos, no le hayan sido revocados en su totalidad o parcialmente.	si ( )	no ( )
<b>e)</b>	Original y copia fotostática de la identificación personal vigente con validez oficial del representante legal o apoderado de la persona moral (únicamente: Credencial de elector del IFE, Cartilla del servicio militar o Pasaporte).	si ( )	no ( )
<b>f)</b>	Cédula de oferta (Anexo No. 2)	si ( )	no ( )
<b>g)</b>	Garantía de la oferta (cheque certificado, de caja o fianza)	si ( )	no ( )
<b>h)</b>	Escrito de conocer el contenido, alcance y de la junta de aclaraciones de las bases de esta licitación (Anexo No. 3).	si ( )	no ( )
<b>i)</b>	Carta de integridad (anexo 4)	si ( )	no ( )
<b>j)</b>	Carta en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo 47, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y en el último párrafo del artículo 59, de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo (Anexo No. 5)	si ( )	no ( )
<b>k)</b>	Original y copia fotostática del recibo de pago estas bases.	si ( )	no ( )

	<b>Sello de la empresa</b>
--	----------------------------

Nombre, firma y cargo del representante legal.	
--	--

Recibí:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien preside evento.

**ANEXO No. 8  
Licitación Pública No. UTTT/CBM/001/2009**

**CHECK LIST  
PERSONA FÍSICA**

**Cédula de entrega de documentos**

Nombre de la empresa:

No.	Documento	Cumple	
<b>Docto.</b>	<b>Sobre único</b>		
<b>4.3 a)</b>	Original y copia fotostática de la identificación personal vigente con validez oficial (únicamente: Credencial de elector del IFE, Cartilla del servicio militar o Pasaporte)	si ( )	no ( )
<b>b)</b>	Cédula de oferta (Anexo No. 2)	si ( )	no ( )
<b>c)</b>	Garantía de la oferta (cheque certificado, de caja o fianza)	si ( )	no ( )
<b>d)</b>	Escrito de conocer el contenido, alcance y de la junta de aclaraciones de las bases de esta licitación (Anexo No. 3)	si ( )	no ( )
<b>e)</b>	Carta de integridad (anexo 4)	si ( )	no ( )
<b>f)</b>	Carta en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo 47, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y en el último párrafo del artículo 59, de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo (Anexo No. 5)	si ( )	no ( )
<b>g)</b>	Original y copia fotostática del recibo de pago estas bases.	si ( )	no ( )
<b>h)</b>	Quien concurra en lugar de la persona física a la licitación, deberá presentar carta poder debidamente ratificada ante un Fedatario público y ante dos testigos para participar en el acto, con copia fotostática de la identificación de las personas que firman dicha carta	si ( )	no ( )

_____ Nombre, firma y cargo del representante legal.	<b>Sello de la empresa</b>
---	----------------------------

Recibí:

---

**Nombre y firma de quien preside evento.**